



DECRETO N° **0405**

NEUQUÉN, **05 ABR 1999**

VISTO:

El Expediente SEO N° 1647-M-99 del registro de la Municipalidad de la ciudad de Neuquén; y el proyecto de decreto elaborado por la Dirección de Promoción de Obras y Contrataciones, Dirección General de Obras Públicas Municipales y Delegadas, Subsecretaría de Obras Públicas, Secretaría de Economía y Obras Públicas, obrante a fs. 136/138; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación de la Obra: **"REPAVIMENTACIÓN DEL PATINÓDROMO DEL PARQUE CENTRAL NEUQUÉN"**, con un Presupuesto Oficial de \$ 26.068,00, y un Plazo de Ejecución previsto en cinco (5) días;

Que la Federación Neuquina de Patín solicita reasfaltar el Patinódromo del Parque Central, dado que la cinta asfáltica se encuentra en condiciones desfavorables, imposibilitando la normal realización de competencias en el orden local y nacional;

Que el señor Subsecretario de Obras Públicas autoriza la contratación de los trabajos solicitados;

Que el señor Director General de Obras Públicas Municipales y Delegadas eleva para su autorización el Pliego de fs. 7 a 28;

Que la Dirección de Promoción de Obras y Contrataciones cursó invitaciones a tres (3) Empresas del ramo para la cotización de los trabajos;

Que realizada la Apertura el día 08 de marzo de 1999, se presentaron tres (3) ofertas, resultando la de menor precio la efectuada por la Firma **OSCAR RAÚL QUIDEL**, que lo hizo por \$ 25.700.-, según consta en Acta de fs. 30;

Que remitidas las actuaciones a la Comisión de Preadjudicación, ésta se expide mediante Acta de fs. 132 con fecha 19-03-99, preadjudicando el Concurso de Precios SEO N° 04/99 a la Firma **OSCAR RAÚL QUIDEL**, por menor precio, convenir a los intereses municipales y haber dado cumplimiento a lo requerido en el Pliego, en la suma de \$ 25.700,00;

Que la Dirección General de Auditoría y Presupuesto por Informe N° 77 DACG/99, manifiesta que lo actuado se ajusta a la normativa vigente, no emitiendo opinión sobre el aspecto técnico del Concurso;

Que la División de Recursos Financieros informa que la
///...2°


ALICIA CORTÉZ RODRÍGUEZ
Directora Gral. de Personal y Despacho
Secretaría General y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén



2º...///

presente obra será imputada a la Actividad Arquitectura, Rubro Obras Públicas;

Que al no estar prevista la ejecución de la obra en el presente ejercicio, es necesario proceder a incluirla en el Plan Anual de Obras Públicas del presente año, para lo cual es procedente realizar la adecuación presupuestaria correspondiente a la Subsecretaría de Obras Públicas;

Que la contratación en cuestión se ajusta a la normativa vigente en materia de contrataciones, correspondiendo aprobar la Reestructuración Presupuestaria contenida en el Proyecto de Decreto obrante a fs. 136 y 138, al momento de efectuar la adjudicación de la presente obra;

Que por Informe N° 376/99 la Subsecretaría de Obras Públicas gira las actuaciones a la Dirección General de Auditoría y Presupuesto, para su conocimiento y análisis, y de no encontrar objeciones al respecto, sugiere la remisión de las mismas a la Dirección General de Personal y Despacho para la confección de la norma legal pertinente;

Que la Dirección de Auditoría y Control de Gestión, Informe N° 89 DGAP/99, comunica que analizada la documentación del expediente de marras, no hay objeciones que realizar al proyecto de decreto obrante a fs. 136/137;

Que la Subsecretaría de Economía remite lo actuado a la Dirección General de Personal y Despacho a efectos del dictado de la norma legal pertinente según proyecto de decreto adjunto a fs. 136/138;

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
D E C R E T A:**

Artículo 1º) REESTRUCTURAR el Presupuesto General de Gastos de la ----- Municipalidad de Neuquén, correspondiente al Ejercicio 1999, aprobado mediante Ordenanza N° 8416, de la siguiente manera:

DÉBITOS:

PROGRAMA: Secretaría de Gobierno y de Acción Social.-

SUBPROGRAMA: Administración y Coordinación.-

ACTIVIDAD: Fondo para Obras Esenciales.-

RUBROS: Transferencias.-

MONTO: \$ 25.700,00.-

CRÉDITOS:

PROGRAMA: Subsecretaría de Obras Públicas.-

///...3º


ALICIA BAZZOZ RODRIGUEZ
Directora Gral. de Personal y Despacho
Secretaría General y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

3º...///

SUBPROGRAMA: Equipamiento en Espacios Públicos.-

ACTIVIDAD: Arquitectura.-

RUBROS: Obras Públicas.-

MONTO: \$ 25.700,00.-

Artículo 2º) APROBAR la Modificación del Plan Anual de Obras Públicas
----- que surge de lo estipulado en el Artículo 1º) del presente Decreto.-

Artículo 3º) COMUNICAR al Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén,
----- según lo estipulado en el Artículo 12º) de la Ordenanza N° 8416.-

Artículo 4º) APROBAR el Legajo Técnico Legal confeccionado por la Subsecre-
----- taría de Obras Públicas correspondiente a la Obra: "**REPAVIM
MENTACIÓN DEL PATINÓDROMO DEL PARQUE CENTRAL**", con un
Presupuesto Oficial de **PESOS VEINTEISEIS MIL SESENTA Y
OCHO (\$ 26.068.-)**, y un Plazo de Ejecución previsto en CINCO (5) días corridos.-

Artículo 5º) ADJUDICAR el Concurso de Precios SEO N° 04/99, correspon-
----- diente a la Obra: "**REPAVIMENTACIÓN DEL PATINÓDRO
MO DEL PARQUE CENTRAL**", a favor de la **Empresa OSCAR RAÚL QUIDEL**,
por menor precio en la suma de **PESOS VEINTICINCO MIL SETECIENTOS
(\$ 25.700,00)**, de acuerdo al Acta de Preadjudicación obrante a fs. 132.-

Artículo 6º) Por Tesorería previa intervención de Contaduría y contra los
----- certificados de obras, liquídese y páguese la suma dispuesta en el
Artículo 5º) del presente Decreto.-

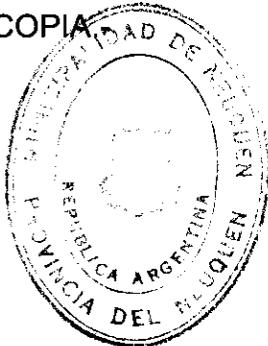
Artículo 7º) TOMEN conocimiento de lo dispuesto precedentemente las áreas
----- pertinentes de la Subsecretaría de Obras Públicas.-

Artículo 8º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de
----- Gobierno y de Acción Social, y de Economía y Obras Públicas.-

Artículo 9º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al Centro de
----- Documentación e Información Municipal y oportunamente **ARCHÍ
VESE**.-

///c.c.-

ES COPIA



FDO) JALIL
RUSSO
DOMÍNGUEZ


ALICIA BEATRIZ RODRIGUEZ
Directora Gral. de Personal y Despacho
Secretaría General y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén